

Pemex Transformación Industrial

Pemex Corporativo

Otorgamiento y Recuperación de Préstamos al Personal de Pemex Transformación Industrial

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9M-19-0274-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 274

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el proceso del otorgamiento y recuperación de préstamos al personal, para verificar que su asignación, autorización, recuperación, registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,277,619.2	2,217,904.8
Muestra Auditada	2,017,655.4	1,910,159.3
Representatividad de la Muestra	88.6%	86.1%

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto del 2024, la extinta Pemex Transformación Industrial (PTRI) registró egresos por préstamos al personal sindicalizado, de confianza y jubilado por 2,217,904.8 miles de pesos; asimismo, reportó ingresos por recuperaciones por 2,277,619.2 miles de pesos.

Muestra de egresos

Se revisó un importe de 1,910,159.3 miles de pesos correspondientes a 29,307 préstamos otorgados en 2024 al personal sindicalizado, jubilado y de confianza de PTRI, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL DE PTRI
(Miles de pesos)

Partida presupuestal	Descripción	Universo	Muestra	Representatividad
427915615	Préstamos al personal sindicalizado	995,458.5	840,584.2	37.9%
427915616	Préstamos al personal confianza	245,394.9	220,483.2	9.9%
427915617	Préstamos al personal jubilado	977,051.4	849,091.9	38.3%
Total		2,217,904.8	1,910,159.3	86.1%

FUENTE: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto y de las bases de datos de otorgamiento de préstamos.

Muestra de ingresos

Se revisó un importe de 2,017,655.4 miles de pesos correspondientes a 78,657 registros de recuperaciones de préstamos efectuadas en 2024, como se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS POR LA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL PERSONAL DE PTRI
(Miles de pesos)

Partida presupuestal	Descripción	Universo	Muestra	Representatividad
173911315	Recuperación de préstamos personal sindicalizado	823,180.6	696,049.8	30.6%
173911316	Recuperación de préstamos personal confianza	263,918.1	247,209.3	10.8%
173911317	Recuperación de préstamos personal jubilado	1,190,520.5	1,074,396.3	47.2%
Total		2,277,619.2	2,017,655.4	88.6%

FUENTE: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto y de las bases de datos de la recuperación de préstamos.

Las erogaciones por el otorgamiento y los ingresos por la recuperación de los préstamos al personal de PTRI se reportaron en la Cuenta Pública 2024, Tomo VIII "Empresas Productivas del Estado": Pemex Transformación Industrial, apartado Información Presupuestaria, "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", "T9M – Pemex Transformación Industrial".

Antecedentes

En el "Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2023-2027", se estableció el Objetivo Estratégico OE1 "Consolidar la ruta hacia un desempeño sostenible" y la estrategia ES.5 "Promover el desarrollo del capital humano e incrementar la calidad de los servicios al personal"; asimismo, en el Numeral 4.2.2 Perspectiva Social, Petróleos Mexicanos (PEMEX) reconoce la importancia de desarrollar un ambiente laboral seguro, sano y justo, con condiciones de trabajo que promuevan la productividad, refuercen el respeto y el compromiso mutuo con su plantilla laboral y busquen mejorar la prestación de

servicios al personal que se reflejen en una atención ágil y eficiente de los trámites de seguridad social y el cumplimiento de las prestaciones laborales.

En este contexto, PEMEX otorga a sus trabajadores de planta y jubilados el beneficio de préstamos administrativos, de escrituración, de prótesis dental y ortesis auditiva de acuerdo con las posibilidades económicas del trabajador y sin intereses, conforme a la disponibilidad en las partidas presupuestales correspondientes.

Con lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza, PEMEX busca mejorar la prestación de servicios al personal que se reflejen en una atención ágil y eficiente de los trámites de seguridad social y el cumplimiento de prestaciones laborales, mediante acciones de responsabilidad corporativa que fortalezcan la relación con sus trabajadores, mejoren las condiciones laborales y promuevan el desarrollo personal y profesional.

Adicionalmente, es importante señalar que, el 31 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, por lo que, con su entrada en vigor, PEMEX se transformó en una Empresa Pública del Estado, y en cuyo segundo transitorio se estableció que el Congreso de la Unión tendría un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes.

En ese sentido, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF el "DECRETO por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; ... y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal".

En el artículo transitorio tercero de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos se determinó que, a partir de la entrada en vigor de esa ley, las empresas productivas subsidiarias de PEMEX se extinguían por ministerio de ley, por lo que dicha empresa pública del Estado se subroga en todos los derechos y obligaciones de dichas empresas productivas subsidiarias. Finalmente, en los párrafos primero y tercero del artículo transitorio Décimo quinto, se señala que los contratos, convenios y otros actos jurídicos celebrados por PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias que se extinguieron, vigentes a la entrada en vigor de la ley, se deben respetar en los términos pactados.

Resultados

1. Control interno

1.1. Estatutos Orgánicos y Manual de Organización de Estructura Básica

Se constató que, en 2024, los estatutos orgánicos de la extinta PTRI y de PEMEX fueron autorizados por sus consejos de administración y publicados en el DOF, ambos vigentes en 2024.

Además, PEMEX contó con dos versiones vigentes del "Manual de Organización de Estructura Básica de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias" (MOEB); asimismo, se constató que ambos manuales fueron autorizados por la Gerencia de Organización e Integración de Estructuras de la Subdirección de Capital Humano y publicados en el Sistema de Control Normativo de PEMEX.

1.2. Estructura orgánica

Las estructuras orgánicas básicas de las empresas revisadas, vigentes en 2024, fueron aprobadas por sus consejos de administración a propuesta de los directores generales de la extinta PTRI y de PEMEX, las cuales se encontraron alineadas con sus estatutos orgánicos.

1.3. Áreas participantes en el proceso

Se identificó que las subdirecciones de Capital Humano, adscrita a la Dirección Corporativa de Administración y Servicios; de Presupuesto y Contabilidad, de Tesorería y de Coordinación Financiera, adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas, relacionadas con el objetivo de la auditoría, contaron en 2024 con sus manuales de organización autorizados conforme a los estatutos orgánicos de PEMEX, los cuales fueron publicados en el Sistema de Control Normativo de PEMEX.

1.4. Marco normativo

Para regular las operaciones relacionadas con el objetivo de la auditoría, PEMEX y la extinta PTRI contaron con una normativa general, como la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento publicados en el DOF, así como normativa específica consistente en manuales de organización, el contrato colectivo de trabajo y las políticas y lineamientos en materia de préstamos, de la cual se verificó su vigencia y publicación en el Sistema de Control Normativo (SCN) de PEMEX.

1.5. Riesgos y acciones para mitigarlos

En el Informe del estado que guarda el Marco de Administración de Riesgos Empresariales (MARE) de PEMEX 2024, se refieren tres riesgos (corrupción, ejecución de procesos y legal) con posible incidencia en el proceso de solicitud, asignación, autorización, recuperación, así

como el registro contable y presupuestal de los préstamos concedidos al personal de PTRI, por lo que para mitigarlos se emitieron ocho mecanismos de prevención, como son:

1. Difusión y capacitación al personal.
2. Monitoreo del cumplimiento de las medidas.
3. Suscripción de la declaración de inexistencia de conflicto de intereses y la firma del manifiesto anticorrupción.
4. Aplicación y observancia de la normativa en la materia.
5. Actualización de las Directrices para la Operación del Modelo Operativo Basado en la Administración de Procesos.
6. Ejecución y seguimiento de planes de trabajo.
7. Actualización del plan de optimización de los procesos, el catálogo institucional y los indicadores operativos.
8. Consolidación de resultados de indicadores mediante informes anuales.

1.6. Sistemas informáticos

Se constató que para el registro de las operaciones relacionadas con el otorgamiento y recuperación de préstamos al personal de PTRI, PEMEX contó con las herramientas tecnológicas APP Asiste Móvil, Aplicativo Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (ASTPRM), Servicios de Información Operativa (SIO) y Solución Institucional de Recursos Humanos y Nómina (SAP-SIRHN).

2. Solicitud, asignación y dispersión de préstamos al personal de PTRI

2.1. Solicitud y asignación de préstamos

En 2024, PEMEX reportó 29,339 solicitudes de préstamos por 1,912,008.5 miles de pesos, de las cuales 1,863 se realizaron en 2023 y 27,476, en 2024 por personal de PTRI. Al respecto, se otorgaron 29,307 préstamos (1,627 a trabajadores de confianza, 15,833 a sindicalizados y 11,847 a jubilados).

Según su clasificación, durante 2024, PTRI otorgó 29,307 préstamos por 1,910,159.3 miles de pesos, (28,347 préstamos administrativos, 726 de prótesis dental, 212 de escrituración y 22 de órtesis auditiva), que se integraron como se muestra a continuación:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PRESENTADAS EN 2023 Y 2024, OTORGADAS EN 2024
(Miles de pesos)

Tipo de préstamo	Año	Solicitudes		Otorgadas	
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
Administrativo	2023	1,809	116,847.7	1,805	116,672.9
Órtesis auditiva	2023	3	91.9	3	91.9
Prótesis dental	2023	51	1,687.1	51	1,687.1
Subtotal de 2023		1,863	118,626.7	1,859	118,451.9
Administrativo	2024	26,570	1,737,201.6	26,542	1,735,527.2
Escrituración	2024	212	30,764.7	212	30,764.7
Órtesis auditiva	2024	19	703.9	19	703.9
Prótesis dental	2024	675	24,711.6	675	24,711.6
Subtotal de 2024		27,476	1,793,381.8	27,448	1,791,707.4
Total		29,339	1,912,008.5	29,307	1,910,159.3

FUENTE: Elaboración propia con información de la base de datos de préstamos otorgados.

Asimismo, se identificaron 32 solicitudes no autorizadas por 1,849.2 miles de pesos, por fallecimiento del solicitante; existencia de saldo pendiente de cobro por préstamos anteriores; falta de alcances financieros para la recuperación del préstamo, cuando el trabajador tenía otras deudas o descuentos; así como por suspensión de salario o terminación de la relación laboral.

2.2. Validación en el Sistema de Solución Institucional de Recursos Humanos y Nómina (SIRHN)

En relación con las 29,307 solicitudes de préstamos autorizados en 2024, se constató que la entidad fiscalizada acreditó la validación efectuada por la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de Nómina y Vinculación con el Proceso Financiero, con la que ratifica que dichas solicitudes cumplieron con los requisitos que establece la normativa; de igual forma, proporcionó la evidencia de que se informó sobre la autorización y registro de los préstamos en el SIRHN de conformidad con la normativa para el proceso de elaboración y pago de la nómina.

2.3 Determinación del monto otorgado

Los montos máximos para otorgar los préstamos se establecieron en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Reglamento de Trabajo para el Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y sus EPS, y el Convenio de incremento Revisión Salarial 2024; en el análisis de la base de datos de los préstamos otorgados, se identificó que los 29,307 préstamos se registraron en 29,279 recibos de nómina (29,251 recibos con registro de un único préstamo por 1,907,130.2 miles de pesos y 28 recibos con registro de dos préstamos por 3,029.1 miles de pesos), con los que se constató lo siguiente:

- El monto otorgado en 28,695 préstamos por 1,874,222.7 miles de pesos se correspondió con los montos establecidos en la normativa aplicable y vigente en 2024.

- En 561 préstamos autorizados, por un importe de 33,804.9 miles de pesos, se verificó que los montos otorgados no superaron el monto máximo establecido en la normativa, ya que la entidad fiscalizada acreditó, mediante recibos de nómina, que el salario ordinario considerado como base se correspondió con el registrado en el recibo de pago inmediato anterior a la solicitud, lo que confirmó la correcta determinación del monto autorizado.
- En cuanto a 51 trabajadores, se identificó que se les aprobaron dos préstamos por el mismo concepto, "Administrativo", por 2,131.7 miles de pesos, aun cuando la normativa sólo permite un préstamo, y de que el sistema SIRHN rechaza la solicitud en estos términos, por lo que, en el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada informó que en 50 casos esto se debió a interrupciones en el sistema de validaciones, que ocasionaron que se otorgara un monto menor al que tenía derecho el trabajador; asimismo, proporcionó los correos electrónicos en los que los trabajadores solicitaron el complemento de su préstamo, y las capturas de pantalla del SIRHN y de los registros en el sistema de Servicios de Información Operativa (SIO), con lo que se comprobó que el monto otorgado no superó el máximo permitido.

En el caso restante, la entidad fiscalizada proporcionó una nota informativa del 17 de octubre de 2025, suscrita por el Subgerente de Operaciones de la Gerencia de Nómina y Prestaciones Económicas de PEMEX, en la cual describe que el trabajador solicitó un préstamo el 8 de febrero de 2024 mediante la aplicación vía ASISTE, y se le otorgó un préstamo administrativo por 44.6 miles de pesos, depositado el 13 de marzo de 2024. Adicionalmente, el 6 de marzo realizó una segunda solicitud, la cual fue rechazada; sin embargo, al realizar la carga a la interfase de SIRHN, el operador omitió excluir la solicitud rechazada, lo que ocasionó que se efectuara el registro para el proceso de nómina y posterior pago el 19 de abril de 2024, por 44.6 miles de pesos. Asimismo, informó que ambos préstamos continúan con su recuperación mediante los descuentos vía nómina, por lo que se espera que se finiquiten en marzo de 2026.

Para mitigar la irregularidad detectada con motivo de la auditoría, la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de Nómina y Prestaciones Económicas de PEMEX instruyó un control adicional en el tratamiento de los rechazos de la interfase del SIRHN, el cual se implementó en el proceso inmediato posterior de cierre de préstamos de la catorcena 22/2025, que consistió en la revisión, validación y autorización del operador, superintendente y subgerente de área.

2.4 Verificación documental del proceso de solicitud, validación y otorgamiento de préstamos al personal de PTRI

Se revisó una muestra de 1,461 expedientes y, con su análisis, se constató que incluyeron la solicitud del préstamo o el folio de registro en los casos en que la solicitud se realizó por la aplicación ASISTE, el registro de cambio de estatus en el Sistema de Servicios de Información Operativa (SIO), la evidencia de programación de pago en el SIRHN, el recibo de nómina y, en su caso, el odontograma o la audiometría y el presupuesto médico; y en relación con los

préstamos por escrituración, las autorizaciones de la institución financiera que otorgó el crédito con garantía hipotecaria.

2.5 Dispersión de los préstamos al personal de PTRI

Con el análisis del cotejo de la base de datos de los recibos de nómina y los estados de cuenta bancarios, se constató que, en 2024, los 29,307 préstamos otorgados al personal de PTRI fueron efectivamente pagados mediante transferencias electrónicas, de acuerdo con lo siguiente:

- Un total de 17,502 préstamos por 1,081,883.4 miles de pesos se realizaron mediante transferencias electrónicas.
- De los 11,805 préstamos restantes, por 828,275.9 miles de pesos, la entidad fiscalizada informó que al personal jubilado se le paga la nómina mediante una dispersión global, por lo que proporcionó los estados de cuenta bancarios y los *layout* de la nómina, con los que acreditó su dispersión.

3. Descuentos vía nómina al personal de PTRI

3.1. Descuentos vía nómina

La normativa establece que la recuperación de los préstamos administrativos, de prótesis dental, de órtesis auditiva (hasta por dos años) y de escrituración (hasta por cuatro años) otorgados al personal de PTRI (sindicalizado, de confianza y jubilado), puede ser por descuentos directos de la nómina o pensión y, en el caso de baja o defunción, el saldo insoluto se recupera de los finiquitos que procedan. Cabe señalar que la entidad fiscalizada cuenta con Enlaces Regionales, los Centros de Atención, los Módulo de Jubilados y la Unidad de Servicios de Organización e Integración de Estructuras (USOIE), según corresponda, para dar seguimiento a la recuperación total del saldo deudor por concepto de préstamo.

Al respecto, en el análisis de la base de datos de préstamos recuperados, se identificó que, en 2024, se efectuaron 78,657 registros de amortizaciones de préstamos por 2,017,655.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE RECUPERACIONES EN 2024 POR TIPO DE PRÉSTAMOS

(Miles de pesos)

Tipo de préstamo	Préstamos otorgados en 2024		Préstamos otorgados en ejercicios anteriores		Total	
	Registros	Recuperaciones	Registros	Recuperaciones en 2024	Registros	Recuperado en 2024
Administrativo	28,347	718,316.3	47,530	1,262,907.1	75,877	1,981,223.5
Escrituración	212	3,020.5	244	4,606.4	456	7,626.9
Órtesis auditiva	18	198.8	21	239.3	39	438.1
Prótesis dental	730	6,630.0	1,555	21,736.9	2,285	28,366.9
Total	29,307	728,165.6	49,350	1,289,489.7	78,657	2,017,655.4

FUENTE: Elaboración propia con información de las bases de datos de préstamos otorgados y recuperados en 2024.

En la revisión de la base de datos de los recibos de nómina, se identificó que los descuentos correspondientes a la recuperación de los préstamos al personal fueron registrados y controlados mediante las claves 6210, 6220, 6250 y 6270. Asimismo, con el cotejo de los estados de cuenta bancarios, se confirmó que las recuperaciones de los préstamos se realizaron de conformidad con la normativa, mediante 78,657 registros de recuperaciones por 2,017,655.4 miles de pesos, operados en 1,478,379 recibos de nómina.

3.2. Préstamos de 2024 recuperados en el ejercicio

Con el análisis de 29,307 registros de recuperaciones por los préstamos otorgados en 2024 por 728,165.6 miles de pesos, se verificó que, en los recibos de nómina, se realizaron los descuentos correspondientes; sin embargo, en 20 préstamos (5 a personal jubilado y 15 a sindicalizado) por 282.9 miles de pesos, no se acreditaron las recuperaciones en el ejercicio 2024. Al respecto, en el transcurso de auditoría, la entidad fiscalizada proporcionó los recibos de nómina en los que se identificaron los descuentos de las recuperaciones de los préstamos en una empresa productiva subsidiaria distinta de la extinta PTRI, por cambio de adscripción, así como los formatos de alcances y adeudos de los trabajadores, de los cuales, 6 por 143.6 miles de pesos se recuperaron en su totalidad y los 14 restantes por 139.3 miles de pesos, se continua con los descuentos vía nómina.

3.3. Préstamos de ejercicios anteriores recuperados en 2024

Respecto de los préstamos otorgados en ejercicios anteriores y recuperados en 2024, se reportaron 49,350 registros de recuperaciones por un importe de 1,289,489.7 miles de pesos, integrados como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE RECUPERACIONES EN EL EJERCICIO 2024, RELACIONADOS CON PRÉSTAMOS OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

(Miles de pesos)

Tipo de préstamos / Tipo de trabajador	Confianza		Jubilado		Sindicalizado		Registros	Monto
	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Totales	Totales
Administrativo	2,587	137,230.9	26,900	772,220.2	18,043	353,456.0	47,530	1,262,907.1
Prótesis dentales	78	1,570.6	742	10,898.2	735	9,268.1	1,555	21,736.9
Escrituración	58	215.5	35	458.6	151	3,932.3	244	4,606.4
Órtesis auditivas	2	37.9	14	151.7	5	49.7	21	239.3
Total	2,725	139,054.9	27,691	783,728.7	18,934	366,706.1	49,350	1,289,489.7

FUENTE: Elaboración propia con información de las bases de datos de préstamos recuperados en 2024.

Con su análisis, se constató lo siguiente:

- Al cierre del ejercicio 2024, se identificaron 674 préstamos por 14,814.0 miles de pesos, con estatus de "Activo (Sin pago)", "Jubilado (Sin pago)", "Post-Mortem", "Suspendido" y "Terminado", de los cuales, 301 préstamos por 6,512.2 miles de pesos se recuperaron en su totalidad a la catorcena 06/2025 y 373 préstamos por 8,301.8 miles de pesos, correspondientes a ejercicios anteriores se encuentran en proceso de cobro, mediante los descuentos vía nómina durante el ejercicio 2025 que derivaron de situaciones legales y administrativas atribuibles a los trabajadores.
- Adicionalmente, 88 préstamos de tipo administrativo y prótesis por 865.4 miles de pesos se encontraron pendientes de liquidar al cierre de 2024, con una antigüedad de tres o más años; al respecto, la entidad fiscalizada informó que las principales razones por las que excedieron los plazos máximos para su recuperación establecidos en la normativa se originaron por ausencias sin sueldo, fallecimiento, rescisión o reinstalación, desplazamiento, embargo judicial, demanda o laudo; además, proporcionó los recibos de nómina de 56 trabajadores por 217.9 miles de pesos, en los que se acreditó la recuperación total del préstamo a septiembre de 2025, y en los 32 restantes por 647.5 miles de pesos se identificó que, en 2025, se continuó con los descuentos en los recibos de nómina.

4. Registro contable y presupuestal de las operaciones

4.1. Registro contable

El registro contable de las operaciones relacionadas con el otorgamiento y recuperación de los préstamos se realizó en el "Sistema, Aplicaciones y Productos (SAP) R3", con base en el Instructivo para el Manejo de Cuentas de Balance y Resultado. Al respecto, PEMEX contó con la documentación justificativa y comprobatoria del registro contable y presupuestal de las operaciones revisadas, en cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada informó que el registro contable de los conceptos de nómina se realiza de manera global en la cuenta de mayor correspondiente, en su sistema SAP, y concilia mensualmente la información generada por la Subdirección de Capital Humano desde el sistema SIRHN y por la Subgerencia de Contabilidad; al respecto, con el análisis de las conciliaciones mensuales del ejercicio 2024, se constató que no existe diferencia en la cuenta de mayor 1205 "Empleados y Funcionarios", las cuales contaron con las firmas correspondientes.

4.2 Registro presupuestal

Las erogaciones por el otorgamiento y los ingresos por la recuperación de los préstamos se registraron en las posiciones presupuestales 427915615 "Préstamos al personal sindicalizado", 427915616 "Préstamos al personal confianza" y 427915617 "Préstamos al personal jubilado"; 173911315 "Recuperación de préstamos personal sindicalizado", 173911316, "Recuperación de préstamos personal confianza" y 173911317 "Recuperación de préstamos personal jubilado", de conformidad con el Catálogo de Posiciones Financieras para la Aplicación en SAP, en específico las cuentas de egresos e ingresos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente se emite el 23 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar el proceso del otorgamiento y recuperación de préstamos al personal, para verificar que su asignación, autorización, recuperación, registro presupuestal y contable, se realizaron conforme a la normativa aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la extinta Pemex Transformación Industrial cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Andrés Arriaga Roque

Mtra. Lilia Peña Labana

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Identificar el estudio y evaluación del control interno de las entidades para constatar el marco normativo, las debilidades de control interno, los riesgos relacionados con el objetivo, las áreas responsables de la operación y los sistemas informáticos utilizados.
2. Constatar que el proceso de otorgamiento de préstamos (solicitud, autorización y pago) al personal de la extinta Pemex Transformación Industrial y la integración del expediente se realizaron conforme a la normativa aplicable.
3. Constatar que la recuperación de los préstamos otorgados al personal de la extinta Pemex Transformación Industrial se realizó conforme a los plazos y montos establecidos y, en caso de incumplimiento, verificar las acciones correspondientes para su recuperación.
4. Verificar que las operaciones se registraron contable y presupuestalmente conforme a la normativa.

Áreas Revisadas

En Petróleos Mexicanos, las subdirecciones de Capital Humano, adscrita a la Dirección Corporativa de Administración y Servicios; de Presupuesto y Contabilidad, de Tesorería y de Coordinación Financiera, adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas.